



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

*El Ejido.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

**DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).**

**CERTIFICA**

Que en la sesión ordinaria nº 39 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 27 de septiembre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

**ACUERDO**


**ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

**PUNTO Nº 16.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA. CONTRA EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO, LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD UNA VEZ HAYAN SIDO CONTRATADAS LAS OBRAS Y SE INICIE SU EJECUCIÓN, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO MÚLTIPLE SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO EN MATAGORDA.**

En relación con el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por D. JOSÉ EULOGIO DÍAZ TORRES, , registrado en fecha 13/09/2018, con nº de registro de entrada 68790/2018 (no obstante fue tramitada vía electrónica a través del Sistema Electrónica de Registros del Ministerio de Hacienda el día 07/09/2018 con nº de registro 180111347907), en nombre y representación del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERIA, contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que rigen la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Estudio Geotécnico, la Redacción del Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obras, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud una vez hayan sido contratadas las obras y se inicie su ejecución, de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO MULTIPLE SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO EN MATAGORDA, incluido en la Estrategia De Desarrollo Urbano Sostenible E Integrado De El Ejido "El Ejido Sostenible 2020", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, solicitando la anulación de la convocatoria y proceder a la convocatoria de una nueva licitación o proceder a la rectificación de los Pliegos con nueva publicación de los mismos.

Visto informe emitido por el jefe de la sección de Contratación y P.M. y demás documentación obrante en el expediente.

Código Seguro de verificación:UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	28/09/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==	PÁGINA 1/3
 UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==			

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar parcialmente el RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por D. JOSÉ EULOGIO DÍAZ TORRES, registrado en fecha 13/09/2018, registro de entrada 68790/2018 (no obstante fue tramitada vía electrónica a través del Sistema Electrónica de Registros del Ministerio de Hacienda el día 07/09/2018 con nº de registro 180111347907), en nombre y representación del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERIA, contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que rigen la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Estudio Geotécnico, la Redacción del Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obras, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud una vez hayan sido contratadas las obras y se inicie su ejecución, de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO MULTIPLE SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO EN MATAGORDA, incluido en la Estrategia De Desarrollo Urbano Sostenible E Integrado De El Ejido "El Ejido Sostenible 2020", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, retrotrayendo el procedimiento para proceder a modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas en la forma indicada en el punto siguiente, así como, proceder a una nueva publicación de la licitación concediendo nuevo plazo de presentación de ofertas.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las cláusulas 4ª, 5ª, 8ª y 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la elaboración del Estudio Geotécnico, la Redacción del Proyecto de Construcción y Estudio de Seguridad y Salud, Dirección de Obras, Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud una vez hayan sido contratadas las obras y se inicie su ejecución, de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO MULTIPLE SOCIAL, CULTURAL DEPORTIVO EN MATAGORDA, incluido en la Estrategia De Desarrollo Urbano Sostenible E Integrado De El Ejido "El Ejido Sostenible 2020", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 y el artículo 6º, 8º, 66º y 67º del Pliego de Prescripciones Técnicas de la misma.

TERCERO.- Proceder a una nueva publicación de la licitación regida por los Pliegos Modificados en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público concediendo un nuevo plazo de quince días naturales para presentación de ofertas.

CUARTO.-Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla <sup>ooo</sup>dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acuerdo, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el

Código Seguro de verificación:UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	28/09/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==	PÁGINA 2/3

  
UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE


*El Ejido.*

recurso contencioso administrativo en tanto no sea resulto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO \* C/CERVANTES, 132 \* 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) \* TLF 950541000 \* FAX 950485912 \* NRAL.01049026 \* NIF P0410400F

Código Seguro de verificación:UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	28/09/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==	PÁGINA	3/3
 UeSN1S3AF4QpGazh/vIAhw==				